



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CUENTA PÚBLICA  
ESTATAL**

AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

**ORIENTACIÓN  
FUNCIONAL DEL GASTO**





De acuerdo a lo especificado en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y de conformidad a la estructura de consolidación dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), en el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, reformas del 6 de octubre de 2014, 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre de 2020 y 6 de diciembre de 2022; el Tomo IV de la Cuenta Pública Estatal, sustenta al apartado del Poder Judicial del Estado, integrado por el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Administrativo.

El Poder Judicial del Estado se ha distinguido por estar al servicio de la gente, por su trabajo expedito y una impartición de justicia para todas y todos sin distinción, comprometido con el proceso de cambio y modernidad, a fin de inspirar plena confianza en la ciudadanía y proporcionar pronta justicia, así como contribuir al Estado de Derecho y al desarrollo estatal.

En este apartado, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se presentaron recursos devengados por 505 millones 489 mil 150 pesos, de ellos 484 millones 80 mil 510 pesos fueron del Consejo de la Judicatura y 21 millones 408 mil 640 pesos del Tribunal Administrativo; los cuales fueron destinados principalmente para las siguientes acciones:

## Finalidad gobierno:

- A través de los Juzgados de primera instancia, para la impartición de justicia, en el Consejo de la Judicatura, se vincularon e iniciaron 1,022 juicios, se efectuaron 1,067 audiencias y se concluyeron 302 expedientes; en los juzgados tradicionales fueron atendidos 17,729 causas en las diversas materias de primera instancia, concluyendo 12,254 juicios por cualquiera otra de las causas procesales y se emitieron 7,523 sentencias, en beneficio de 82 adolescentes y 35,746 personas.
- En salas de segunda instancia fueron radicadas 2,719 tocas, emitiéndose 2,636 resoluciones y 2,324 tocas turnadas a ponencias para su revisión, análisis y resolución correspondiente; atendándose a 5,440 personas, entre ellas 6 adolescentes.
- A través del Instituto de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Chiapas, se proporcionaron 59,636 audiencias de ciudadanos; se iniciaron 43,630 causas de diversas materias, en apoyo a la ciudadanía de escasos recursos económicos; y en materia de apoyo jurídico a los internos de los Centros de Readaptación Social de Sentenciados (Cerss), se realizaron 3,910 visitas carcelarias para asesorarlos y apoyarlos en los procesos que enfrentan; resultando beneficiadas 63,546 personas.
- El Tribunal Administrativo, mediante los Juzgados de Justicia Administrativa y Especializada en Primera Instancia, se realizaron 4,924 diligencias en materia jurídica, se atendieron a 1,589 justiciables, se recibieron 3,765 promociones en la materia; se plantearon 150 recursos de revisión, se dictaron 235 sentencias y fueron concluidos 127 juicios.
- Con relación a la Defensoría de Oficio, se presentaron ante las autoridades 729 promociones, se otorgaron 1,463 asesorías jurídicas especializadas, se llevaron a cabo 237 representaciones jurídicas, se atendieron 74 audiencias, concurrieron 196 comparecencias, se emitieron 67 recursos de revisión y 136 procedimientos y juicios concluidos.

## Finalidad desarrollo social:

- A través del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, se capacitaron a 436 servidores públicos (227 mujeres y 209 hombres) mediante 16 cursos, destacando los temas de: Implementación de la reforma laboral, Procedimiento e implementación del nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, Reforma al poder judicial, entre otros.

<b>PODER JUDICIAL</b>						
<b>ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024						
( Cifras en Pesos )						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				AVANCE % CON RESPECTO AL:	
	APROBADO ANUAL	MODIFICADO	MINISTRADO	DEVENGADO	APROBADO ANUAL	MINISTRADO
<b>TOTAL</b>	<b>1 257 586 100</b>	<b>1 363 586 229</b>	<b>541 292 480</b>	<b>505 489 150</b>	<b>40.2</b>	<b>93.4</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>1 247 334 808</b>	<b>1 353 074 222</b>	<b>537 172 960</b>	<b>501 396 113</b>	<b>40.2</b>	<b>93.3</b>
<b>JUSTICIA</b>	<b>1 247 334 808</b>	<b>1 353 074 222</b>	<b>537 172 960</b>	<b>501 396 113</b>	<b>40.2</b>	<b>93.3</b>
Impartición de Justicia	1 247 334 808	1 353 074 222	537 172 960	501 396 113	40.2	93.3
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>10 251 292</b>	<b>10 512 007</b>	<b>4 119 520</b>	<b>4 093 037</b>	<b>39.9</b>	<b>99.4</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>10 251 292</b>	<b>10 512 007</b>	<b>4 119 520</b>	<b>4 093 037</b>	<b>39.9</b>	<b>99.4</b>
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	10 251 292	10 512 007	4 119 520	4 093 037	39.9	99.4

Fuente: Secretaría de Hacienda.

